MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R..U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion O'Leary II Ruta Internacional N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 483/2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DE ANTECEDENTES DE COSTOS, BASES Y CONDICIONES, PLANO, PLANILLA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 520-30-003 FONACIDE PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 5477PEDRO RAFAEL DOMINGUEZ DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION Nº 01/2020

Juan E. O'Leary, 05 de Junio de 2020

VISTO: La presentación del Dictamen de Antecedentes de Costos, Bases y Condiciones, Plano, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas presentados por la unidad operativa de contrataciones ante este órgano ejecutivo para la Construcción de Muralla Perimetral en la Esc. Bas. N° 5477 Pedro Rafael Domínguez del Distrito de Juan E. O'Leary bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2020 en virtud al Art. 235 de la Ley 3966/10; y. ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el rubro de 520-30-003 FONACIDE respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución como así también en virtud a la Autorización emitida por la dirección de infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias dando vía libre para la ejecución del presente llamado, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1º Aprobar, el Dictamen de Antecedentes de Costos, Bases y Condiciones, Planos, Planilla de Cómputos Métricos y Especificaciones Técnicas para la Construcción de Muralla Perimetral en la Esc. Bas. N° 5477 Pedro Rafael Domínguez del Distrito de Juan E. O'Leary en virtud a la aprobación de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias. ----------

Art. 2° Autorizar, la ejecución del Rubro 520-30-003 FONACIDE, Construcción de Muralla Perimetral en la Esc. Bas. N° 5477 Pedro Rafael Domínguez del Distrito de Juan E. O'Leary bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2020. ----------

Art. 2° Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. ----------

Lic. Gloria Silva
Secretaria

Sr. Everaldo Acosta
Intendente Municipal